

MEMORIA **ANUAL** **2022**

FONDO DE GARANTÍA

FONDO DE GARANTÍA – MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

Contenido

1. Introducción	3
2. Administración de Fondo de Garantía.....	3
3. Entorno Económico	5
4. Situación Financiera del Fondo de Garantía	6
4.1. Inversiones del Fondo de Garantía.....	6
5. Cobertura del Fondo.....	7
5.1. Monto Máximo de Cobertura por Comitente	7
6. Ejecuciones del Fondo de Garantía.....	8
Anexo I: Estados Financieros Auditados.....	10

FONDO DE GARANTÍA – MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Garantía es un patrimonio autónomo regulado en la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Legislativo N° 861 (en adelante, “LMV”), y por el Reglamento del Fondo de Garantía, aprobado por la Resolución SMV N° 013-2011-SMV/01, modificada por las Resoluciones SMV Nos 024-2015-SMV/01 y 008-2021-SMV/01 (en adelante, el “Reglamento”), cuya finalidad exclusiva es proteger a los comitentes que realicen operaciones en el mercado de valores dentro y fuera de los mecanismos centralizados que operen en las bolsas de valores.

Los recursos del Fondo de Garantía serán dispuestos a favor de un comitente ante: (i) una resolución judicial o laudo arbitral con calidad de cosa juzgada, que disponga la aplicación de medidas tendientes a reponer en dinero al comitente afectado; (ii) una resolución administrativa de la SMV dictada en un procedimiento administrativo sancionador que disponga de manera excepcional la ejecución del Fondo de Garantía siempre que se hubiese ordenado una medida de reposición; y, (iii) una resolución administrativa del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI que ordene a una sociedad agente el pago a favor de un comitente por violación a las normas de protección al consumidor.

El marco legal especial que rige al Fondo de Garantía está conformado por la LMV, el Reglamento, las normas de carácter general que apruebe la Superintendencia del Mercado de Valores y el estatuto del Administrador del Fondo de Garantía.

2. ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE GARANTÍA

De conformidad con el artículo 158 de la LMV, el Fondo de Garantía deberá ser administrado por una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, sin fines de lucro, constituida bajo la modalidad de asociación, denominado Administrador del Fondo de Garantía.

En tal sentido, mediante escritura pública de fecha 20 de setiembre de 2013, inscrito en la partida electrónica N° 13122457 de la Oficina Registral del Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP, se constituyó el Administrador del Fondo de Garantía como una persona jurídica bajo la modalidad de asociación, con la finalidad exclusiva de administrar el Fondo de Garantía (en adelante, la “Asociación”). Esta Asociación cuenta con Registro Único de Contribuyente (R.U.C) N° 20556307718 y con domicilio en la avenida El Derby 250, oficina N° 1226, piso 12, Edificio El Derby, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima¹.

La estructura orgánica de la Asociación está compuesta por una Asamblea y un Consejo Directivo.

¹ Cabe precisar que, hasta antes del 06 de julio de 2020, la Asociación estuvo ubicada en la avenida Javier Prado Este N° 488, piso 22, oficina N° 2211, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

FONDO DE GARANTÍA – MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

La Asamblea de la Asociación está compuesta por todas las sociedades agentes de bolsa que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigibles por la SMV para operar.

El Consejo Directivo de la Asociación está conformado por dos (2) representantes de la SMV designados por el Superintendente, uno de los cuales lo preside, y dos (2) representantes elegidos por los miembros de la asamblea.

Al respecto, hasta el 31 de mayo del 2022 el Consejo Directivo estuvo conformado por las siguientes personas:

- (i) Rolando Rony Aldave Romo, con DNI N° 07753172, en representación de la Superintendencia del Mercado de Valores, designado mediante Resolución de Superintendente N° 060-2015-SMV/02 e inscrito en el Asiento A00003 de la Partida Electrónica de la Asociación N° 13122457; quien preside la sesión (Presidente).
- (ii) Daniel Alonso García López, con DNI N° 41730097, en representación de la Superintendencia del Mercado de Valores, designado mediante Resolución de Superintendente N° 110-2018-SMV/02; quien actúa como secretario del Consejo Directivo.
- (iii) Alberto Alejandro Arispe Bazán, identificado con DNI N° 09389096, en representación de las Sociedades Agentes de Bolsa miembros de la Asociación, designado en la Asamblea Ordinaria de Miembros de la Asociación del 24 de julio de 2017.
- (iv) Álvaro Javier Zalles Ballivian, con CE N° 000724419, en representación de las Sociedades Agentes de Bolsa miembros de la Asociación, designado en la Asamblea Ordinaria de Miembros de la Asociación del 31 de mayo de 2018.

Posteriormente, la Asamblea Ordinaria de Miembros de la Asociación del 31 de mayo de 2022 acordó designar y/o renovar a los miembros actuales del Consejo Directivo designados por dicho órgano, dado que ya cumplieron el plazo de duración en el cargo (3 años) conforme al Art. 17 del Estatuto.

En ese sentido, en dicha sesión, la asamblea designó a los siguientes señores como miembros del Consejo Directivo: (i) Diego Alonso Chávez Ampuero, en su calidad de Gerente Legal y Cumplimiento de FIT CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C, en reemplazo del señor Alberto Alejandro Arispe Bazán, por un periodo de 3 años; y (ii) Álvaro Javier Zalles Ballivian, gerente general de BNB VALORES PERU S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA por un periodo adicional de 3 años.

El 30 de noviembre de 2022, el señor Diego Alonso Chávez Ampuero, presentó su renuncia².

En tal sentido, a la presente fecha, el Consejo Directivo de la Asociación está conformado por las siguientes personas:

² El señor Diego Alonso Chávez Ampuero renunció debido a que, a partir del 01 de diciembre del mismo año dejaría de ostentar un cargo gerencial dentro de la sociedad agente de bolsa, cargo que es un requisito de acuerdo a lo que el artículo 8 del Reglamento exige a los miembros del Consejo Directivo designados por la asamblea de miembros.

FONDO DE GARANTÍA – MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

- (i) Rolando Rony Aldave Romo
Presidente del Consejo Directivo
Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.
Designado mediante Resolución de Superintendente N° 060-2015-SMV/02.
- (ii) Daniel Alonso García López
Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.
Designado mediante Resolución de Superintendente N° 110-2018-SMV/02, en
reemplazo de la señorita Aída Shedan Manga
- (iii) Álvaro Javier Zalles Ballivian
Representante de las Sociedades Agentes de Bolsa
Elegido por la asamblea de miembros de la Asociación del 31 de mayo de 2022.

A efectos de mejorar la gestión del Fondo de Garantía, se modificó la estructura organizacional. Es así que mediante acuerdo de Consejo Directivo de fecha 17 de mayo del 2022 se decidió designar como Secretaria Técnica -órgano previsto en el artículo 16 Reglamento-, a la señorita Diana De La Cruz, quien se venía desempeñando como asesora legal externa del Fondo de Garantía y de la Asociación desde el año 2016.

Adicionalmente, dado los requerimientos de la Asociación, se contrató a un asistente legal a tiempo completo para que asuma el cargo de ser un soporte legal en los temas del Fondo de Garantía y de la Asociación, el cual estará supervisado por la Secretaria Técnica.

Por otro lado, la Asociación, durante el año 2022, renovó el contrato de locación de servicios profesionales externos del señor Eder Alexander Rebaza Checa, contador externo, encargo de llevar de contabilidad de la Asociación y del Fondo de Garantía.

Por todo lo mencionado anteriormente, la Asociación cuenta con el siguiente equipo de trabajo:

- (i) Diana Daysi de la Cruz Gonzales, Secretaria Técnica.
- (ii) Ana Lucía Matta Lingán, Asistente Legal.
- (iii) Silvia Olimbia Pajuelo Fernández, Secretaria Administrativa.
- (iv) Eder Alexander Rebaza Checa, Contador (externo).

3. ENTORNO ECONÓMICO

El 2022 fue un año de elevada incertidumbre a nivel nacional e internacional, por las tensiones políticas y financiera tuvieron un gran impacto en el crecimiento económico del país, sobre todo en la inflación y el aumento de tipos de intereses; todo ello generó incertidumbre en el país.

Con relación a la inflación, ésta aumentó en 8,56 por ciento en comparación al año anterior, lo que hizo que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) implemente medidas como la modificación de la tasa de interés de referencia, lo que desincentivó el crédito, la rentabilidad del ahorro y las inversiones privadas.

FONDO DE GARANTÍA – MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

A pesar de ese escenario complejo, el patrimonio del Fondo de Garantía ha crecido en 5.04% a comparación del año anterior. Asimismo, a efectos de que el Fondo de Garantía pueda cumplir con sus labores, el Consejo Directivo mantuvo las siguientes acciones:

- (i) Las sesiones del Consejo Directivo se realizaron de manera no presencial.
- (ii) El personal trabajó 100% de forma remota.
- (iii) Se dieron todas las facilidades para que los auditores externos realicen sus auditorías de manera no presencial preferentemente.
- (iv) Se dotó al personal de planilla del Administrador del Fondo de Garantía de la logística necesaria para que puedan realizar su trabajo desde su domicilio.
- (v) Se usó el sistema de gestión documental SMVDoc (Workflow) y softwares con soporte en la nube (principalmente google workplace y software notion).

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE GARANTÍA

El Fondo de Garantía está conformado por los aportes que realicen las sociedades agentes de bolsa por las operaciones realizadas en territorio nacional.

El aporte mensual de cargo de las sociedades agentes es de 0.0075 % del monto de las operaciones de renta variable afectas a dicho porcentaje.

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto del Fondo de Garantía ascendió a la suma de S/ 71 846 658,00 (Setenta y Un Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles), que implica un aumento del 5.04% respecto del cierre del año anterior. Los activos totales del Fondo de Garantía alcanzaron los S/ 71 859 633,00 (Setenta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Tres con 00/100 Soles), que implica un aumento del 5.04% respecto del cierre anterior. En cuanto a los pasivos, estos alcanzaron los S/ 12 975,00 (Doce Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles) que implica un aumento del 1.42% respecto del cierre anterior.

4.1. INVERSIONES DEL FONDO DE GARANTÍA

De acuerdo al Reglamento, los recursos del Fondo de Garantía sólo podrán ser invertidos en lo siguiente:

- (i) Valores representativos de deuda. Estos valores deberán contar con una clasificación de riesgo que se encuentre entre la categoría "A" y "AAA". El límite para la inversión en esta clase de activos será equivalente al ochenta por ciento (80%) de su patrimonio;
- (ii) Valores no accionarios emitidos por instituciones bancarias o financieras con clasificación A. El límite para la inversión en esta clase de activos será equivalente al ochenta por ciento (80%) de su patrimonio;
- (iii) Obligaciones del Tesoro Público o el Banco Central. El límite para la inversión en esta clase de activos será equivalente al ochenta por ciento (80%) de su patrimonio; y,
- (iv) Depósitos en instituciones bancarias o financieras con clasificación A. El límite individual para el depósito en cualquiera de ellas será equivalente al treinta por ciento (30%) de los recursos del Fondo.

FONDO DE GARANTÍA – MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

Los recursos del Fondo de Garantía no podrán ser invertidos en los valores referidos en los literales (i) y (ii) emitidos por emisores pertenecientes a un mismo grupo económico, por más del treinta por ciento (30%) de su monto.

Durante los últimos 7 años, los recursos del Fondo de Garantía se han invertido únicamente en depósitos a plazo fijo en instituciones bancarias o financieras con clasificación A.

Este 2022, dado el contexto volátil de los activos financieros a nivel mundial, se prefirió mantener las inversiones en depósitos a plazo fijo en instituciones bancarias o financieras con clasificación A, con la finalidad de mantener la seguridad y liquidez del portafolio, conforme se observa en el siguiente gráfico:



5. COBERTURA DEL FONDO

Los recursos del Fondo de Garantía sólo podrán ser utilizados para respaldar las siguientes obligaciones de las sociedades agentes: (i) La ejecución de la orden, por parte de la sociedad agente de bolsa, no se haya ajustado a los términos de la misma; (ii) los valores, instrumentos financieros o las sumas de dinero entregados a la sociedad agente de bolsa para efectuar operaciones en los mecanismos centralizados de las bolsas o fuera de ellos, sean utilizados sin la autorización de su titular o contraviniendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; (iii) la sociedad agente de bolsa efectúe transacciones dentro de un mecanismo centralizado o fuera de él, sin haber cumplido con entregar a su comitente los valores o el dinero derivado de las mismas; y, (iv) la actuación de la sociedad agente de bolsa hubiese infringido las normas de protección al consumidor, según lo resuelto por la autoridad competente.

5.1. MONTO MÁXIMO DE COBERTURA POR COMITENTE

El Fondo de Garantía respaldará las denuncias, demandas judiciales o arbitrales interpuestas por comitentes afectados contra las sociedades agentes de bolsa que hubiesen tenido autorización de funcionamiento vigente al momento de la interposición de la denuncia, demanda judicial o arbitral, hasta por un monto máximo por cada

FONDO DE GARANTÍA – MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

comitente perjudicado de S/ 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles), hasta el límite de los recursos de dicho Fondo.

Asimismo, respaldará las denuncias, demandas judiciales o arbitrales interpuestas contra sociedades agentes de bolsa con autorización de funcionamiento revocada o cancelada por resolución firme de la SMV dentro de los seis (06) meses posteriores a dicha revocación, cancelación o cese de actividades, hasta por un monto máximo por cada comitente perjudicado de S/ 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles).

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento, estas cifras de cobertura son de valor constante y se actualizan al cierre de cada ejercicio económico, en función del índice de precios promedio al por mayor a nivel nacional. En tal sentido, al cierre del 31 de diciembre del 2022 -y de acuerdo a la publicación de la SMV en su portal- la cobertura por comitente asciende a la suma de S/ 230 385,00 (Doscientos treinta mil trecientos ochenta y cinco con 00/100 Soles).

6. EJECUCIONES DEL FONDO DE GARANTÍA

Durante el 2017 y 2018 se realizaron cincuenta y nueve (59) ejecuciones del Fondo de Garantía en virtud a que los inversionistas presentaron a la Asociación sus solicitudes de ejecución a causa de que GPI ASOCIADOS SAC-En Liquidación, ex Sociedad Agente de Bolsa³ (en adelante, GPI) no cumplió con lo dispuesto por las resoluciones firmes de la SMV, las cuales ordenaron a GPI cumpla con reponer montos de dinero bajo apercibimiento de ejecutarse el Fondo de Garantía.

En el 2022 (de enero a diciembre) no se presentaron a la Asociación solicitudes de ejecución del Fondo de Garantía. Sin embargo, tenemos conocimiento que la Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 029-2017-SMV/10 de fecha 19 de mayo de 2017 ha ordenado a GPI cumpla con devolver determinadas sumas de dinero a seiscientos noventa y dos (692) clientes, bajo apercibimiento de ejecutarse el Fondo de Garantía, hasta por el límite permitido por el Reglamento.

Dado que solo se realizaron nueve (9) ejecuciones del Fondo de Garantía en virtud a la resolución referida en el párrafo anterior, es probable que en el futuro se presenten más solicitudes de ejecución del Fondo de Garantía.

Con fecha 24 de febrero de 2020 se publicó en el boletín del INDECOPI el inicio del proceso concursal de GPI (expediente N° 67-2018/CCO-INDECOPI), en donde, de acuerdo a las normas concursales, se otorgó a los acreedores que tengan créditos contra GPI un plazo de 30 días hábiles para presentar sus solicitudes de reconociendo de créditos.

En ese sentido, la Asociación se presentó y en representación del Fondo de Garantía solicitó el reconocimiento de sus créditos vigentes contra GPI.

³ Con fecha 23 de noviembre de 2016, mediante Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 049-2016-SMV/10, la Superintendencia del Mercado de Valores- SMV resolvió sancionar a GPI, con la revocación de su autorización de funcionamiento por la comisión de infracciones muy graves a las normas de mercado de valores. Posteriormente, GPI interpuso un recurso de apelación contra la referida resolución, el cual fue declarado infundado mediante Resolución de Superintendente N° 006-2017-SMV/02.

FONDO DE GARANTÍA – MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

Con fecha 09 de noviembre de 2020, mediante Resolución N° 3968-2020/CCO-INDECOPI, el INDECOPI reconoció los créditos invocados por el Fondo de Garantía en el proceso concursal iniciado contra GPI.

Mediante acuerdo de junta de acreedores de GPI asociados SAC en liquidación (GPI) de fecha 26 de abril de 2021 se decidió como destino del deudor la disolución y liquidación concursal, para lo cual, mediante junta de acreedores de fecha 17 de noviembre del 2022 se designó como entidad liquidadora, a la señora Juana Ethel Vilchez Requejo, encargada del procedimiento de disolución y liquidación de GPI y se aprobó el Convenio de liquidación, el mismo que ha sido presentado al Indecopi y se encuentra en proceso de inscripción en la partida registral de GPI.

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

**FONDO DE GARANTÍA
AÑO 2022**

Fondo de Garantía

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022
junto con el informe de los auditores independientes

Fondo de Garantía

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Señores Miembros del Consejo Directivo del Administrador del Fondo de Garantía

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Garantía (en adelante, el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades del Consejo Directivo del Administrador del Fondo en relación con los estados financieros

El Consejo Directivo del Administrador del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Fondo determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, el Consejo Directivo del Administrador del Fondo es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que el Consejo Directivo del Administrador del Fondo tenga la intención de liquidar al Fondo o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno del Administrador del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por el Consejo Directivo del Administrador del Fondo.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte del Consejo Directivo del Administrador de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Administrador para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Fondo deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Consejo Directivo del Administrador del Fondo, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Lima, Perú
21 de abril de 2023

Refrendado por:



Sandra Luna Victoria
C.P.C.C. Matrícula N° 50093

Tanaka, Valdivia & Asociados

Fondo de Garantía

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	657,605	973,956
Cuentas por cobrar a aportantes, neto	7	170,131	180,957
Cuentas por cobrar diversas	8	71,031,897	67,254,994
Total activo corriente		<u>71,859,633</u>	<u>68,409,907</u>
Total activo		<u>71,859,633</u>	<u>68,409,907</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Cuentas por pagar diversas		<u>12,975</u>	<u>12,793</u>
Total pasivo corriente		<u>12,975</u>	<u>12,793</u>
Total pasivo		<u>12,975</u>	<u>12,793</u>
Patrimonio neto	9		
Aporte inicial		9,989,426	9,989,426
Superávit acumulado		<u>61,857,232</u>	<u>58,407,688</u>
Total patrimonio neto		<u>71,846,658</u>	<u>68,397,114</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>71,859,633</u>	<u>68,409,907</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Garantía

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Ingresos:			
Ingresos por comisiones a aportes	10	1,604,333	2,567,965
Ingresos financieros	11	2,461,023	560,723
Recupero de cuentas por cobrar	7(b)	-	26,040
Total ingresos		<u>4,065,356</u>	<u>3,154,728</u>
Gastos:			
Gastos de administración		(332,336)	(217,449)
Gastos financieros	11	(6,196)	(4,948)
Diferencia en cambio, neta	14(c)	(277,280)	472,077
Total gastos		<u>(615,812)</u>	<u>249,680</u>
Superávit neto		<u>3,449,544</u>	<u>3,404,408</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Garantía

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Aporte inicial S/	Superávit acumulado S/	Total patrimonio neto S/
Saldos al 1 de enero de 2021	9,989,426	55,003,280	64,992,706
Superávit neto	-	3,404,408	3,404,408
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>9,989,426</u>	<u>58,407,688</u>	<u>68,397,114</u>
Superávit neto	-	3,449,544	3,449,544
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>9,989,426</u>	<u>61,857,232</u>	<u>71,846,658</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Garantía

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit neto		3,449,544	3,404,408
Cargos y abonos por aumento de cambios netos en el activo y pasivo:			
Cuentas por cobrar a aportantes		10,826	(13,936)
Cuentas por cobrar diversas		(3,776,902)	(3,063,246)
Cuentas por pagar diversas		181	(774)
		<hr/>	<hr/>
Efectivo provisto en las actividades de operación		(316,351)	326,452
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		973,956	647,504
		<hr/>	<hr/>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6	657,605	973,956
		<hr/>	<hr/>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Garantía

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

El Fondo de Garantía (en adelante el Fondo) es un patrimonio autónomo de carácter intangible y no puede ser objeto de alguna medida judicial o gravamen.

En virtud del Reglamento, la administración del Fondo de Garantía quedó a cargo del Administrador del Fondo de Garantía (en adelante, el Administrador), que fue constituido por el artículo 158 de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Decreto Legislativo N° 861 y quien a la fecha está encargado de la administración del Fondo.

(b) Actividad Económica -

La finalidad exclusiva del Fondo es la de proteger a los comitentes que realicen operaciones en el Mercado de Valores, dentro y fuera de los mecanismos centralizados que operen en las Bolsas de Valores. El Fondo responde por las obligaciones de las Sociedades Agentes de Bolsa (en adelante, SAB) frente a sus comitentes derivadas de la realización de operaciones y actividades que se realicen en territorio nacional y que constituyan infracciones a la reglamentación del Mercado de Valores determinados en una resolución que hubiera agotado la vía administrativa, laudo arbitral o resolución judicial firme.

El aporte mensual a cargo de las SAB es de 0.0075 por ciento del monto de las operaciones de renta variable afectas a dicho porcentaje de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento.

La Contabilidad del Fondo es individual, separada e independiente del Administrador.

(c) Marco regulatorio -

El 25 de diciembre 2011, mediante la Resolución SMV N° 013- 2011-SMV/01, se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía, el cual fue modificado parcialmente por la Resolución SMV N° 024-2015-SMV/01 y la Resolución SMV N° 008-2021-SMV/01 (en adelante, el Reglamento).

(d) Afectación de recursos del Fondo -

Los recursos del Fondo serán dispuestos a favor de un comitente ante una Resolución Judicial o Laudo Arbitral con calidad de cosa juzgada, que disponga la aplicación de medidas tendientes a reponer dinero al comitente afectado. Asimismo, mediante Resolución Administrativa de la SMV dictada en un Procedimiento Administrativo Sancionador que podrá disponerse de manera excepcional la ejecución del Fondo siempre que se hubiese ordenado una medida de reposición.

También podrán ejecutarse los recursos del Fondo, cuando el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) mediante Resolución fundamentada y firme hubiese ordenado a una SAB el pago a favor de un administrado por violación a las normas de protección al consumidor en el supuesto que éste ostente la condición

Notas a los estados financieros (continuación)

de consumidor final y la referida SAB no haya cumplido con el pago ordenado dentro del plazo señalado en el Reglamento.

El Fondo se afectará hasta por un monto máximo por cada comitente perjudicado de S/100,000 los cuales son de valor constante y se actualizan al cierre de cada ejercicio económico, hasta el límite de los recursos de dicho Fondo.

Posteriormente al desembolso, el Administrador comunicará a la SAB la ejecución del Fondo indicando el monto de los recursos afectados para la reposición de los recursos al Fondo.

- (e) Aprobación de estados financieros -
Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Consejo Directivo el 21 de abril de 2023. Los estados financieros del año 2021 fueron aprobados en Sesión del Consejo Directivo del Administrador realizada el 20 de abril de 2022.

- (f) Conflicto social en el país -
El 7 de diciembre de 2022, el entonces Presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidenta, Dina Boluarte, fue designada como nueva Presidente de la República.

A partir de esa fecha, se vienen desarrollando una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo la principal demanda de los manifestantes la renuncia de la actual Presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, en el que se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad de seguridad personales; así como una inmovilización social obligatoria por 5 días a nivel nacional, respectivamente.

Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar sólo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más.

El Fondo ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación en sus operaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Pandemia global de COVID 19 -

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró como pandemia al Covid-19, lo que resultó en diversas medidas como restricciones de viaje, cuarentenas prologadas estrictas u como consecuencia a esto, la desaceleración de las actividades comerciales y de la economía peruana en general. La reanudación de las actividades económicas se efectuó de manera gradual de acuerdo con un plan desarrollado y aprobado por el Gobierno Peruano empezando desde mayo 2020 siguiendo una serie de protocolos, y, para el primer semestre del año 2022, las actividades económicas se encontraban en niveles previos a la pandemia.

Con fecha 27 de octubre de 2022, mediante Decreto Supremo N°130-2022-PCM el Gobierno Peruano oficializó el fin del Estado de Emergencia Nacional que se decretó por el Covid-19, esta decisión se sustenta en la evolución de la pandemia, el progreso del proceso de vacunación, la disminución de la positividad, la disminución de los pacientes internados en las unidades de cuidados intensivos, y la disminución de los fallecimientos por el Covid-19. No obstante lo mencionado, el Gobierno Peruano ha decidido mantener el Estado de Emergencia Sanitaria hasta el 24 de febrero de 2023.

En opinión del Consejo Directivo del Administrador del Fondo, al 31 de diciembre de 2022 las operaciones del Fondo no han sido afectadas por la pandemia del Covid-19.

2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2022. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Consejo Directivo del Administrador del Fondo, la cual manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Fondo. Los estados financieros adjuntos se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a soles, excepto cuando se indique lo contrario. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que el Consejo Directivo ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo.

3. Resumen de principios contables significativos

(a) Traducción en moneda extranjera -

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (su moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por la conversión de divisas se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Diferencia en cambio, neta".

(b) Efectivo y equivalente de efectivo -

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo se encuentra conformado por el saldo de las cuentas corrientes, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros del Fondo incluyen efectivo y equivalente de efectivo y las cuentas por cobrar en general.

Medición posterior -

El Fondo clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio del Fondo y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio para su gestión.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo mantiene únicamente activos financieros clasificados en la categoría activos financieros al costo amortizado. En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar diversas y cuentas por cobrar a aportantes.

El Fondo mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

Notas a los estados financieros (continuación)

- El modelo de negocios que el Fondo tiene para la gestión de los activos financieros es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- El Fondo ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación; y (a) se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando el Fondo ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de intermediación, el Fondo evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando el Fondo no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del activo, el Fondo continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, el Fondo también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros -

El Fondo evalúa a cada fecha de reporte si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida") y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que se pueda estimar de manera fiable.

Notas a los estados financieros (continuación)

La evidencia del deterioro puede incluir una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de caja que el Fondo espera recibir, descontado a una tasa que se aproxima a la tasa efectiva de interés original. Los flujos de caja esperados incluirán flujos de caja producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses siguientes ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para cuentas por cobrar comerciales, el Fondo aplicará un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, el Fondo no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. El Fondo establecerá una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considerará la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo mantiene en esta categoría las cuentas por pagar diversas.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y

Notas a los estados financieros (continuación)

pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso del devengado de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Fondo tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada, cancelada o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de activos y pasivos financieros -

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(d) Deterioro del valor de los activos de larga duración -

El Fondo evalúa en cada fecha de reporte si existe un indicador de deterioro de sus activos de larga duración. El Fondo prepara un estimado del valor recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro. El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su valor recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos -

(e.1) Ingresos por comisiones a aportes -

Los ingresos por comisiones a aportes e ingresos financieros son reconocidos conforme se devengan.

Los intereses son reconocidos conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para el Fondo son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

(e.2) Otros ingresos y gastos -

Los otros ingresos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(f) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación la salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales.

(g) Contingencias -

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Fondo.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

(h) Medición del valor razonable -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por el Fondo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

El Fondo utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritos a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Fondo determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

El Fondo determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables del Fondo.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, el Fondo a ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(i) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Fondo a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste)

Notas a los estados financieros (continuación)

son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. Estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y de los mantos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y juicios realizados son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La estimación contable se refiere a la estimación para incobrables.

En opinión del Consejo Directivo del Administrador del Fondo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El Consejo Directivo del Administrador del Fondo no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

5. Normas Internacionales emitidas, pero aún no vigentes-

Las normas e interpretaciones emitidas relevantes para el Fondo, pero aún no efectivas, a la fecha de emisión de los estados financieros se detallan a continuación. El Fondo tiene la intención de adoptar estas normas, en lo aplicable, cuando sean efectivas:

- NIIF 17 “Contratos de seguros”, una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 8, referente a la definición de estimaciones contables, es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y la aplicación anticipada es permitida, siempre que este hecho sea revelado.
- Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, referentes a la revelación de políticas contables, mientras que la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, corresponde a la “Elaboración de juicios relacionados con la materialidad”. Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 siendo su aplicación anticipada permitida. Dado que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 brindan

Notas a los estados financieros (continuación)

orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad a las revelaciones de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas modificaciones.

- Modificaciones a la NIC 12 - "Impuesto a las ganancias", corresponde al Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única. Las modificaciones deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado.

El Fondo se encuentra evaluando el posible impacto de estas normas en sus estados financieros; sin embargo, en opinión del Consejo Directivo, dada la naturaleza de las operaciones del Fondo, las mismas no tendrán impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

6. Efectivo y equivalente de efectivo

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Cuenta de ahorro moneda nacional	267,248	296,255
Cuenta de ahorro moneda extranjera	390,357	677,701
	<u>657,605</u>	<u>973,956</u>

7. Cuentas por cobrar a aportantes, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Cuentas por cobrar a aportantes	170,131	180,957
Cuentas de cobranza dudosa (b)	25,588,832	25,740,923
Menos - Estimación por desvalorización de cuentas por cobrar a aportantes (b)	(25,588,832)	(25,740,923)
	<u>170,131</u>	<u>180,957</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) El movimiento de la estimación por desvalorización de cuentas por cobrar se muestra a continuación:

	2022	2021
	S/	S/
Saldo inicial	25,740,923	25,444,102
Diferencia de cambio	(152,091)	322,861
Recuperos (d)	-	(26,040)
Saldo final	<u>25,588,832</u>	<u>25,740,923</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, la estimación por desvalorización de cuentas por cobrar a aportantes se clasifica como sigue:

	Saldo al 01.01.2021 S/	Ajustes (c) S/	Recuperos (d) S/	Saldo al 31.12.2021 S/	Ajustes (c) S/	Saldo al 31.12.2022 S/
Sociedad Agente De Bolsa (e)						
Inversiones Bolyrent S.A.	12,933,326	66,626	-	12,999,952	(31,385)	12,968,567
GPI Asociados S.A.C.	9,260,743	120,086	-	9,380,829	(56,570)	9,324,259
Intercon Group Consultores S.A.C.	61,118	-	-	61,118	-	61,118
Argenta Sociedad Agente De Bolsa S.A.	270,674	8,487	(26,040)	253,121	(3,997)	249,124
Finvest S.A.	2,714,079	116,942	-	2,831,021	(55,088)	2,775,933
Sociedad Agente De Bolsa Montalbetti S.A.	99,714	10,010	-	109,724	(4,716)	105,008
Casa De Importaciones y Exportaciones S.A.C.	57,019	-	-	57,019	-	57,019
Sociedad Agente De Bolsa La Moneda S.A.	47,429	710	-	48,139	(335)	47,804
	<u>25,444,102</u>	<u>322,861</u>	<u>(26,040)</u>	<u>25,740,923</u>	<u>(152,091)</u>	<u>25,588,832</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponden a los ajustes por diferencia en cambio.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al recupero de la cuenta por cobrar provisionada de Argenta Sociedad Agente de Bolsa S.A como parte del proceso de liquidación de la Sociedad.
- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponden a desembolsos realizados por el Fondo, los cuales han sido reclamados a las SAB que ya no operan en el mercado de valores peruano. Dichos saldos no han sido castigados debido a que existen procesos legales en curso y no se tiene la autorización para el castigo correspondiente. En opinión del Fondo, la estimación para desvalorización de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Cuentas por cobrar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Depósitos a plazo (b)	69,134,074	66,987,401
Intereses sobre depósitos a plazo	1,883,450	266,167
Otros	14,373	1,426
	<u>71,031,897</u>	<u>67,254,994</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a los depósitos a plazo constituidos en bancos locales, en soles y dólares estadounidenses, con vencimiento original de más de 365 días, con tasas de interés efectivas anuales entre 3.30 y 7.40 por ciento. Al 31 de diciembre de 2021, correspondía a depósitos a plazo constituidos en bancos local, en soles y dólares estadounidenses, con vencimiento original de más de 90 días, con tasas de interés efectivas anuales entre 0.30 y 0.90 por ciento. Dichos depósitos no superan el límite individual de 30 por ciento de los recursos de Fondo por entidad, según lo establecido en el Reglamento del Fondo de Garantía.

(c) Los ingresos por intereses devengados en los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, relacionados a los depósitos a plazo, ascienden aproximadamente a S/2,461,023 y S/560,723, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales; nota 11.

9. Patrimonio neto

(a) Aporte inicial -

Corresponde a los recursos inicialmente transferidos al Fondo con motivo de su constitución.

(b) Superávit acumulado -

Corresponde al superávit de años anteriores, acumulados a la fecha.

10. Ingresos por comisiones a aportes

Corresponde al aporte mensual de cargo de las SAB del 0.0075 por ciento del monto de las operaciones de renta variable.

Durante el año 2022, 20 Sociedades Agentes de Bolsa ha realizado aportes mensuales al Fondo (durante el 2021, aportaron 21 Sociedades Agentes de Bolsa al Fondo), de conformidad con el Reglamento.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Ingresos y gastos financieros

A continuación, se presenta la composición de los rubros:

	2022 S/	2021 S/
Ingresos financieros:		
Intereses por depósitos a plazos, nota 8(b)	2,461,023	560,723
	<u>2,461,023</u>	<u>560,723</u>
Gastos financieros:		
Comisiones bancarias	(6,196)	(4,948)
	<u>(6,196)</u>	<u>(4,948)</u>

12. Situación tributaria

De acuerdo con las normas tributarias, vigentes y legales el Fondo no está afecto al Impuesto a la Renta. No cuenta con personería jurídica pues solamente se constituye en un patrimonio autónomo creado por la Ley del Mercado de Valores con finalidad exclusiva.

13. Contingencias, compromisos y garantías

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo no está expuesto a contingencias ni ha asumido compromisos que puedan tener un impacto relevante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

14. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Categorías de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2022 S/	2021 S/
Activos financieros -		
Efectivo y equivalente de efectivo	657,605	973,956
Cuentas por cobrar a aportantes, neto	170,131	180,957
Cuentas por cobrar diversas	71,031,897	67,254,994
	<u>71,859,633</u>	<u>68,409,907</u>
Pasivos financieros -		
Cuentas por pagar diversas	12,975	12,793
	<u>12,975</u>	<u>12,793</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Las actividades del Fondo se exponen a una variedad de riesgos financieros: de liquidez, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. El Fondo es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas en el Reglamento. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(a) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo tenga dificultades para cumplir con el pago de sus obligaciones cuando estas se vencen.

El Fondo controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

El saldo de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de S/12,975 y de S/12,793; respectivamente, con un vencimiento menor a doce meses.

(b) Riesgo de Interés -

El riesgo de interés se presenta por cambios en las tasas de interés de activos y pasivos financieros.

El Fondo está expuesto al riesgo de interés por las variaciones de las tasas de interés de sus activos financieros (depósitos a plazo). Para mitigar el riesgo de interés la política del Fondo es invertir en depósitos a plazo a tasas de interés fijas.

(c) Riesgo de cambio

Las operaciones del Fondo se realizan en soles; por lo tanto, la exposición a los tipos de cambio no afecta significativamente sus resultados financieros.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses en las cuentas de activo y pasivo son S/3.808 por US\$1.00 para la compra y S/3.820 por US\$1.00 para la venta (S/3.975 por US\$1.00 para la compra y S/3.998 por US\$1.00 para la venta al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantenía cuentas corrientes, cuentas por cobrar a aportantes y depósitos a plazo por US\$102,510, US\$36,257 y US\$1,704,100, respectivamente (al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantenía cuentas corrientes y cuentas por cobrar a aportante y depósitos a plazo por US\$170,319, US\$23,341 y US\$1,389,713, respectivamente). Durante el periodo 2022, el Fondo ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente aproximadamente a S/277,280 (una ganancia neta por diferencia en cambio por aproximadamente S/472,077, durante el año 2021), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados integrales.

(d) **Gestión de capital**

El objetivo es salvaguardar la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha con el fin de proporcionar beneficios a sus aportantes y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

El Fondo maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política es la de financiar sus proyectos con sus propios recursos operativos. No ha habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos de gestión de capital durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

15. Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados por el Fondo para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) **Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros** - Dentro de esta categoría la Compañía considera al efectivo y equivalente al efectivo, cuentas cobrar por diversas, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar diversos instrumentos financieros son principalmente de corto plazo (con vencimiento a un año), por lo que se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable.
- (ii) **Instrumentos financieros a tasa fija** - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasas fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, el Fondo estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

**TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE R.L.
N.º MATRICULA: S0761**

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 DE SETIEMBRE 2023.

Lima, 7 de MARZO 2023.

CPC. RAFAEL ENRIQUE VELASQUEZ SORIANO
DECANO

CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO
DIRECTOR SECRETARIO

as a los estados financieros (continuación)

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.